

## **Paradojas del discurso europeo en torno al sujeto activo**

Eduardo Crespo Suárez<sup>1</sup> y Amparo Serrano Pascual<sup>2</sup>

### **Introducción**

Las estrategias de intervención en la política social de los gobiernos nacionales europeos están, en gran medida, inspiradas en las propuestas planteadas por instituciones supranacionales de la UE. El análisis de la estrategia social y de empleo desarrollada por las instituciones europeas ha sido objeto de diversos estudios (Barbier 2004; Crespo and Serrano 2004; de la Porte and Pochet, 2003; Foden and Magnusson 2003; Goetschy 1999, 2003; Jacobsson 2004; Mósesdóttir 2003; etc). Nuestro trabajo tiene como objetivo estudiar algunos de los ejes que articulan el discurso europeo sobre políticas sociales y, más en concreto, sobre el concepto de activación. Este discurso europeo está articulando los términos en torno a los cuales se articulan los debates políticos en torno a la intervención social. Tal como más adelante se especifica hemos utilizado como principal base documental las conclusiones de las reuniones de primavera de la Presidencia del Consejo, a partir de la reunión de Lisboa del año 2000. Adoptaremos una perspectiva teórica, según la cual, la producción discursiva es considerada como una práctica social y política, que tiene importantes efectos performativos/sociales.

El discurso de las instituciones europeas tiene una peculiar característica estilística: progresa a través de fórmulas o expresiones fijas que, como si fueran mantras, se repiten de modo literal, una y otra vez, en los diferentes documentos. Se trata de expresiones sobre las que se ha llegado a un acuerdo en un momento determinado y que, después, se repiten como fundamento de ulteriores análisis y propuestas. Son, en algunos casos, expresiones cristalizadas de acuerdos sobre estrategias a seguir en las políticas sociales. Ese tipo de fórmulas y frases hechas, al ser repetidas de modo sistemático, se constituyen en importantes elementos configuradores del sentido que la realidad europea tiene para sus dirigentes y, finalmente, para sus ciudadanos. Son expresiones que, una vez entradas en el circuito del discurso oficial, se constituyen en descripciones no cuestionables y en hechos indiscutibles.

Consideramos que el discurso de la EU sobre políticas sociales es, en cierto modo, paradójico. Por paradoja entendemos aquí, en un sentido muy similar al que tiene en la retórica clásica, una manifestación discursiva (statement) que se presenta como verdadera pero encierra u oculta una contradicción. En cierto modo, en el discurso paradójico se presenta de modo unilateral, como una cuestión de hecho, no cuestionable, lo que en realidad es consecuencia de un proceso político de confrontación de posiciones. La paradoja se constituye como la manifestación monológica, unilateral y autoritaria<sup>3</sup> de una realidad que, al ser una realidad de tipo político, debería ser entendida como dialógica, plural e inherentemente conflictiva.

---

<sup>1</sup> Catedrático en Psicología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid

<sup>2</sup> Investigadora del Instituto Sindical Europeo, Bruselas, y profesora asociada del departamento de Psicología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

<sup>3</sup> Bakhtin vincula la monología y el autoritarismo. Para este semiólogo ruso todo enunciado es parte de un discurso o proceso comunicativo o dialógico. La monología – a diferencia de la dialógica- implica una relación del sujeto con el objeto del discurso considerada de modo aislado respecto a los demás sujetos. La palabra monológica se caracteriza por ser indiscutible,

La principal técnica de transformación monológica del discurso europeo es a través de un discurso economicista, que presenta como conclusión de un análisis científico-positivo lo que en realidad es la resultante coyuntural de un proceso de negociación y de toma de decisiones políticas. La hegemonía del economicismo ha sido caracterizada en algunos casos como “pensamiento único”. La paradoja que provoca este tipo de discurso es la que suscita la monología y la unilateralidad, es decir, que aun sabiendo o intuyendo –por el sentido común– que las cosas no son tal como se dicen, se hace, sin embargo, muy difícil captar la contradicción que encierra la paradoja, ya que la autoridad de la afirmación nos deja sin herramientas para concebirlas de un modo alternativo. En este sentido, el discurso paradójico se impone como práctica ideológica hegemónica. Esta es una práctica de producción de evidencias no cuestionadas ni cuestionables, que se constituyen en trasfondo de creencias sobre el mundo en que vivimos y la lógica necesaria para afrontar los problemas que en él se nos presentan. Estas creencias tienen hoy en día un carácter global y configuran no sólo un modo de concebir la realidad, sino una manera de explicarla y una lógica implícita sobre la acción posible<sup>4</sup>.

Para abordar estas cuestiones, en este artículo se procederá en dos etapas. En primer lugar, se señalan, de modo breve, algunas características del estatus político del discurso europeo y de la actividad reguladora de las instituciones europeas (1). Posteriormente se van a plantear los ejes estructurantes del discurso europeo acerca de la activación/intervención social (2). Este discurso puede caracterizarse como un discurso de “políticas activas para sujetos activos”. Por ello, expondremos, en primer lugar, el concepto de activación propio de las políticas sociales y la paradoja que envuelve (2.1), y en segundo lugar, el concepto de sujeto activo, destinatario de dichas políticas (2.2.). Las principales paradojas del discurso europeo sobre políticas sociales responden a estos dos aspectos de la activación: unas tienen que ver con la *justificación* de la propia política social europea, las otras, con la producción política de *sujeto ciudadano*. La justificación se articula en torno a la paradoja según la cual se declara, por un lado, el objetivo de preservar una supuesta identidad europea de hacer política social y para ello se promueve, de facto, su desaparición y transformación en lo opuesto. Las paradojas del sujeto tienen que ver con la afirmación de la autonomía de los sujetos como objetivo y para ello se diseñan políticas en las que los sujetos son pasivamente condicionados, mediante el uso estratégico de los beneficios sociales como refuerzos.

---

incondicional e inequívoca y, en este sentido, es una palabra autoritaria, que “retrasa y congela el pensamiento” (Bakhtin, 1986, p.133)

<sup>4</sup> El sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos plantea, sobre esta cuestión, una serie de ideas interesantes. A su entender, la noción de hegemonía, tal como la planteaban Marx y por Gramsci, responde al proceso por el cual las clases dominantes logran transformar sus ideas en ideas dominantes,. Esto es posible mediante una producción de consenso social, de modo que las clases dominadas creen ser gobernadas en nombre del interés general. Lo interesante que avanza Santos (2003), respecto a la teoría crítica, es considerar que , en el contexto actual, “las clases dominantes se desinteresan del consenso, tal es la confianza que tienen en que no hay alternativa a las ideas y soluciones que defienden. Por esta razón, no se preocupan de la posible vigencia de ideas y proyectos que les son hostiles, ya que están convencidos de su irrelevancia y de lo inevitable de su fracaso. La hegemonía se transformó y pasó a convivir con la alienación social, y en vez de sustentarse en el consenso, lo hace en la resignación.” (p.37)

## 1. Estatus político del discurso europeo: regulación persuasiva y articulación ideológica.

Los procesos de articulación de respuestas a la crisis del mercado de trabajo tienen, cada vez más, una dimensión europea. Estos son procesos de coordinación entre los niveles europeo, nacional y regional, dentro de una estrategia común de promoción del empleo y de lucha contra la exclusión. Esta estrategia se caracteriza por la así llamada *soft regulation*. Esta regulación es “abierta” (“soft regulation”), a fin de ajustarse a las nuevas condiciones económicas, a la enorme variación de situaciones en el interior de Europa, y al principio de subsidiaridad que caracteriza a este proyecto. En este sentido, no va a basarse en reglas detalladas, sino más bien en la instauración de “procedimientos”<sup>5</sup> generales (regulación procedimental) que permiten una mayor flexibilidad, variación y opcionalidad.

El “método abierto de coordinación” ha sido definido por parte de algunos autores, como un estado post-regulatorio, y por otros, como un nuevo paradigma de regulación social. Gran número de investigadores han criticado el poder regulador de la estrategia europea de lucha contra el desempleo (véase por ejemplo, Keller 2000; Jacobsson and Schmid 2001). Se ha planteado que este método abierto de coordinación es excesivamente abierto, dependiendo más de la actitud de los gobiernos frente a una potencial cooperación en políticas sociales, que de sanciones estrictas que aseguren el cumplimiento de éstas. A su vez, los conceptos en torno a los cuales se articula esta estrategia, como son el de empleabilidad, activación, modelo social europeo, etc..., son vagos y polisémicos, lo que favorece que los gobiernos, a la hora de aplicar las directrices europeas, no hagan, con frecuencia, sino traducir políticas anteriores a los nuevos términos propuestos por las instituciones europeas. De este modo, han señalado algunos autores, la redacción de planes de acción nacional por parte de los gobiernos nacionales se convierte más en un ejercicio retórico que en una reformulación técnica y reflexiva de anteriores políticas sociales. Así, algunos de estos estudios muestran cómo los principales conceptos de la estrategia europea para el empleo (EES) son tan generales que permiten ser ajustados a diversos modelos de Estado social y a filosofías políticas variadas (de la Porte 2002; Serrano Pascual, 2004). Sin embargo, conviene dar la debida importancia a esta actividad retórica y discursiva, ya que, aunque no hay sanciones formales ante el incumplimiento de normas precisas, sin embargo hay otras formas más sutiles y eficaces de regulación que pueden adoptar la forma de presión del grupo de pares y de la opinión pública. Este proceso de regulación a través de la “persuasión” ha sido resaltado en algunas evaluaciones realizadas los últimos dos años

---

<sup>5</sup> Este método consiste en las siguientes etapas:

- las instituciones europeas van a proponer una serie de líneas directrices, que consisten en medidas y objetivos generales, muchas veces, agrupadas en torno a conceptos<sup>5</sup> (“activación”, “empleabilidad”, etc.)
- Estas líneas directrices son traducidas por los Estados miembros, dando lugar a políticas nacionales y regionales (Planes de Acción Nacional)
- Se identifican una serie de indicadores<sup>5</sup> (“benchmarking”) que pretenden servir como medidas con las que comparar sincrónicamente (entre países) y diacrónicamente (a lo largo del tiempo) y así identificar lo que han sido llamadas “mejores prácticas”
- Se genera un proceso de evaluación, revisión y control por parte del grupo de pares y de las instituciones europeas

con motivo del quinto aniversario de la implementación de esta estrategia (veanse los informes de evaluación llevados a cabo en Francia – the French case (2002)-, en España – the Spanish case- (2002), etc.),

El simple ejercicio de reclasificar políticas existentes dentro del marco conceptual planteado en las líneas directrices para el empleo tiene en sí mismo un importante impacto ideológico. Como resultado de esto, las políticas nacionales se están aproximando cada vez más al discurso de las instituciones europeas. Un cierto vocabulario (empleabilidad, partenariado, activación, perspectiva integral de género, etc.) se ha extendido en los discursos políticos nacionales (Barbier 2001; Behning y Serrano Pascual 2001; Serrano Pascual 2000; 2001) Esta adopción del “lenguaje” propuesto por las instituciones europeas ha tenido un impacto importante en la construcción de los términos del problema de desempleo o/y pobreza, influyendo así en la delimitación de las principales líneas en torno a las cuales se articula el debate y en el modo como es descrito el problema. Aunque estos conceptos no han sido inventados por las instituciones europeas, sin embargo han sido popularizados por éstas, y se ha hecho de estos conceptos términos oficiales y habituales con los que articular las discusiones y dar sentido a los problemas.

Consideramos, por tanto, que las instituciones europeas juegan un papel central en la orientación de la dirección del debate (papel socializador), interviniendo así en la construcción de los términos empleados para designar el problema de exclusión del mercado de trabajo, y proponiendo marcos comunes de referencia. Esta es una de las conclusiones de diversos estudios llevados a cabo acerca del impacto de la estrategia europea en el caso de los jóvenes y las mujeres (Serrano Pascual 2004; Behning y Serrano Pascual 2001) En este marco, la naturaleza reguladora de la Unión Europea radica en su capacidad de armonización de ideas, representaciones y metas políticas (Palier 2001) Parece haber un cierto consenso acerca de que la influencia sociocognitiva del discurso de las instituciones europeas está aumentando y que las políticas nacionales están adaptándose cada vez más a la perspectiva planteada por las instituciones europeas. Como muestra la evaluación de la EEE llevada a cabo en diversos países, la EEE ha dado forma a los términos con los que se debaten las políticas de empleo nacionales. Por ello, los Estados miembros están replanteando su política nacional en función de la definición de problemas comunes (Jacobson 2004) Se ha constituido así un marco interpretativo europeo para las políticas de empleo y sociales, fomentándose la comprensión común de dichas políticas. La UE está, de este modo, jugando un importante rol en la orientación de debates nacionales acerca de las políticas de empleo y de la protección social (Barbier 2001)

Esta construcción ideológica constituye la base sobre la que se asientan las condiciones metodológicas adecuadas para una implementación de estas políticas. En el caso de grupos como mujeres y trabajadores mayores, este proceso ha propiciado que se preste una mayor atención a la evaluación, y ha favorecido la toma de conciencia de la necesidad de considerar indicadores estadísticos adecuados (Behning y Serrano 2001) Esto ha significado una mejor información y una comprensión más adecuada, así como una mayor concienciación acerca de ciertos problemas. En los informes de evaluación, algunos países señalan que esta concienciación promovida por la EEE ha servido para desarrollar un seguimiento estadístico de algunos indicadores sociales. (the Italian case (2002)-, the Dutch case (2002)-, the French case (2002)-, etc)

La EEE ha promovido, de este modo, nuevas formas de pensar y discutir el problema de desempleo y de exclusión social, estableciendo por ejemplo una causalidad lineal entre desempleo e imposición fiscal (Jacobsson y Schmid 2001; Impact evaluation of the EES, Tax-benefit reforms and taxation on labour 2002), tasa de desempleo y crecimiento económico (Alaluf 2004), así como entre seguro de desempleo y tasa de actividad (Serrano Pascual 2004). La tasa de actividad sustituye a la tasa de desempleo como referente clave, y la formación en alternancia pasa a ocupar un lugar central en el debate (the French case 2002 )

Las instituciones europeas han jugado, asimismo, un papel central no sólo en la definición de los términos del debate, sino también en la integración de algunos aspectos en las agendas nacionales. En los informes de evaluación demandados por la Comisión Europea, algunos países, como por ejemplo los Países Bajos, señalan que la EEE ha contribuido a dar una mayor prioridad política a aspectos como la formación en alternancia, ha servido para legitimar nuevas propuestas políticas y para dotar de poder adicional a ciertas decisiones políticas (the Dutch case 2002). En áreas como la formación en alternancia, envejecimiento activo, igualdad de oportunidades, etc, se han producido importantes cambios en la concepción política de los Estados miembros.

## **2. La retórica paradójica del discurso social europeo**

La *soft regulation* que caracteriza el modo europeo de coordinar las políticas sociales tiene, como antes señalamos, una notable importancia en la configuración de un modo común de entender los problemas sociales en el interior de la UE. Como ya hemos indicado, no se trata tanto de la regulación de un marco legal como de un marco definidor de la realidad, que se constituye en fundamento de las medidas a adoptar. Este discurso regulatorio europeo, entendido como práctica social, se caracteriza por una definición de la realidad del desempleo en Europa, de las causas que lo provocan, de las razones para evitarlo, así como de los mecanismos para confrontarlo.

A nuestro entender, en el discurso social europeo la caracterización de la actual situación como *sociedad del conocimiento* se convierte en hecho básico, las exigencias del *mercado* en una ley incuestionable y la *adaptación activa* en un valor indudable. Este discurso europeo tiene, además, un cierto carácter *paradójico*: se presenta como un discurso social, orientado por un concepto de sujeto activo, mientras que, a la vez, define un terreno de prácticas posibles en términos tecnocráticos, donde la política se reduce a la gestión de la adaptación a situaciones dadas como incuestionables y el sujeto ciudadano es considerado como cliente a incentivar y motivar.

Esta paradoja se produce como consecuencia, en parte, de un proceso de intertextualidad, en el que discursos procedentes de diferentes ámbitos ideológicos (socialdemócratas y neoliberales, fundamentalmente) y diferentes tradiciones de protección social (welfare) son conjuntadas en un proceso de negociación y consenso. En este sentido, es un discurso que se mantiene en una posición híbrida, en la que se recurre a registros que apelan a la potenciación/desarrollo del sujeto frente a las instituciones, etc, a la vez que se propician modelos de intervención que no ofrecen mayor poder decisional que el de sumiso acatador de las demandas paternalistas de un credo productivista. En este sentido, aunque parecen reforzar un concepto de individuo independiente y autónomo, por otro lado y de forma simultánea, se pone en cuestión este concepto de sujeto como entidad moralmente autónoma. Este carácter paradójico

del discurso europeo se explica, por tanto, no sólo por el carácter peculiar que caracteriza la gobernanza de las instituciones europeas<sup>6</sup> sino también por la naturaleza contradictoria de las demandas morales del nuevo capitalismo, que requieren/necesitan la participación y complicidad del trabajador, pero que por otro lado instalan al sujeto en una posición de vulnerabilidad y aislamiento.

Entendemos que la función de este actual discurso hegemónico no es ya la de negar o reprimir discursos alternativos, sino más bien, la de producir/generar ciertas ideas y concepciones acerca de la realidad (de la exclusión social, del desempleo, etc) que pasarán a constituirse en evidencias incuestionables acerca de esta. De este modo, se plantea que la construcción europea de los conceptos que articulan el problema de (riesgo de) falta de trabajo nos orienta hacia una lectura de esta cuestión en términos individuales y morales, frente a una interpretación política del problema, como es el caso con los conceptos que articularon la cuestión social en otros momentos del desarrollo del capitalismo. En este sentido, consideramos que este discurso está fomentando, por un lado, la “activación económica” de los sujetos, pero por otro la “pasividad política” de estos (Crespo y Serrano 2004), contribuyendo así a la remercantilización de la sociedad, al hacer del mercado el imperativo regulador dominante. Estos discursos refuerzan la individualización de la sociedad, pero esta individualización no es, en realidad, una autonomización como sujetos políticos ciudadanos, sino que se trata de una individualización moral.

Nuestro análisis se ha basado principalmente en las conclusiones de las reuniones de primavera de la Presidencia del Consejo, a partir de la reunión de Lisboa del año 2000. En estas reuniones se realiza la revisión del progreso realizado para cumplir los objetivos de empleo planteados en el Consejo de Lisboa. Es una opinión ampliamente aceptada que la reunión de Lisboa del año 2000 marca un punto de inflexión en este proceso de definición de políticas sociales, ya que se plantean como objetivos explícitos de la EU el pleno empleo y la cohesión social, planteados como resultante de un proceso de desarrollo económico cuyo motor sean la NTIC. Por ello, hemos considerado oportuno centrar nuestro análisis en los siguientes documentos:

- Lisbon European Council. 23 and 24 March 2000. Presidency Conclusions.
- Stockholm European Council. 23 and 24 March 2001. Presidency Conclusions
- Barcelona European Council. 15 and 16 March 2002. Presidency Conclusions.
- Brussels European Council. 20 and 21 March 2003. Presidency Conclusions.

Asimismo, se han utilizado, como material complementario, los siguientes documentos:

- Council decision on guidelines for Member States’ employment policies for the year 2002 (Official Journal of the European Communities, 1.3.2002. L60)
- Council decision on guidelines for Member States’ employment policies for the year 2003 (Official Journal of the European Communities, 5.8.2003. L197)
- Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Employment and social policies: a framework for investing in quality. Brussels 6.2001. COM (2001) 313.
- Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. The future of

---

<sup>6</sup> Dada la propia estructura y dinámica de la Unión Europea, como conjunto de países con gobiernos de distinto signo que intentan promover políticas comunes.

the European Employment Strategy. A strategy of full employment and better jobs for all. Brussels 14.1.2003. COM (2003) 6 final.

- Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. Improving quality in work: a review of recent progress. Brussels 26.11.2003. COM(2003) 728 final.

Nuestro análisis va a proceder en dos fases. En un primer momento vamos a analizar aquellos ejes que articulan las justificaciones o razones que explican el paradigma de intervención basado en la activación (2.1.) En segundo lugar se va a analizar la concepción de sujeto que articula este discurso de la activación (2.2). Ambos son aspectos complementarios, ya que la legitimación de las propuestas políticas se fundamenta en una estructura argumental organizada en torno a metáforas y conceptos que se construyen como hechos incontrovertibles.

## **2.1 Justificaciones del paradigma de intervención : las paradojas de la adaptación activa**

Las transformaciones que se han producido en el modelo productivo capitalista, reclaman, tal como señalan Boltanski y Chiapello (1999), nuevas justificaciones que permitan garantizar la movilización, el compromiso y la adhesión de las personas en el proceso productivo. Estas justificaciones se caracterizan por la apelación a argumentos racionales y razones morales relativos a los beneficios de la participación en estos procesos, tanto a nivel individual (motivos personales) como colectivo (ventajas comunes). Estas justificaciones, cuando son suficientemente sólidas, acaban convirtiéndose en evidencias. En el momento actual esta solidez viene dada por una continua apelación a la ciencia económica, que aparece como política y moralmente neutra. Este es particularmente el caso en el discurso de las instituciones europeas.

El orden de las justificaciones en el discurso del Consejo europeo acude a un doble registro: por un lado se plantea como una necesidad inevitable de adaptación a la nueva situación de la sociedad del conocimiento (2.1.1.) y, por otro, se plantea como la autoexigencia de mantener un supuesto estilo europeo en el modo de hacer política social.(2.1.2)

### **2.1.1 La adaptación a la sociedad del conocimiento.**

La definición de la situación se constituye en una importante herramienta discursiva, en tanto en cuanto –una vez que es aceptada- se impone de modo no problemático. En el caso del discurso social europeo, la definición de la situación, en la que se enmarcan las propuestas políticas, viene dada, a nuestro entender en términos de una sociedad del conocimiento. La sociedad del conocimiento se presenta como una evidencia científica ante la que hay que adaptarse. Las leyes de la economía son naturalizadas como procesos autónomos. La acción política consiste, entonces, no tanto en cuestionar la situación económica sino en garantizar las condiciones óptimas para la adaptación y competición económica. Como señalan Weiss and Wodak (1998), “contingency is transformed into necessity and necessity into virtue”. Las nuevas ideologías del capitalismo otorgan a los factores explicativos de orden tecnológico, macroeconómico o

demográfico, un carácter central (Boltanski y Chiapello, 1999), de modo que se presentan como fuerzas ajenas a la intervención de la sociedad y del individuo y que, por tanto, acaban padeciéndose e imponiéndose, quedando sólo al sujeto la opción entre adaptarse o quedar excluido.

En el discurso europeo, la sociedad del conocimiento funciona como un inevitable lugar de partida y, a la vez, como un ideal deseable. Como un hecho inevitable, puesto que se considera que, junto con la globalización y los cambios demográficos en Europa, es una realidad que hay que afrontar urgentemente, y que se presenta como un reto:

*“The European Union is confronted with a quantum shift from globalisation and the challenges of a new knowledge-driven economy. These changes are affecting every aspects of people’s lives and require a radical transformation of the European economy”* (Lisbon Presidency Conclusions 2000 p. 1)

Discursivamente la nueva situación es un reto inevitable y, a la vez, una oportunidad para desarrollar un nuevo tipo de sociedad. En este sentido la sociedad del conocimiento es, también, un ideal: *“an emerging new society which is more adapted to the personal choices of women and men”* (Lisbon Presidency Conclusions 2000 p.2). El cambio a esta nueva sociedad adquiere un cierto carácter utópico, ya que *“it will be capable of improving citizens’ quality of life and the environment”* (Lisbon Presidency Conclusions 2000, p.3). Esta consideración de la sociedad del conocimiento como un objetivo utópico tiene un carácter no sólo técnico y económico, sino social para el que hay que preparar activamente la transición <sup>7</sup>:

Conforme a esta definición de la situación, en la cumbre de Lisboa se tomaron una serie de acuerdos que han marcado desde entonces la agenda europea en políticas sociales. Los acuerdos se orientan a luchar contra el desempleo, planteándose como objetivo *“to become the most competitive and dynamic knowledge-based economy in the world capable of sustainable economic growth with more and better jobs and greater social cohesion.”*. Este es un intento explícito de integrar las cuestiones económicas y sociales, que posteriormente, en Göteborg, se vinculará a una estrategia ambientalista de desarrollo sostenible, a partir de un acuerdo no controvertible, por su carácter técnico, sobre la definición de la situación y el tipo de sociedad hacia la que se pretende avanzar.

Una vez definida la realidad como sociedad del conocimiento, y la estrategia a seguir en ella, todo aquello que no concuerda con la definición ideal se convierte en obstáculos y barreras a la modernización. La sociedad del conocimiento tiene unas demandas a las que hay que adaptarse de modo activo, confiando en la propia fuerza <sup>8</sup>.

Implícito en el discurso de la modernización está la idea de progreso y la caracterización de todo lo que se le oponga como regresivo. En la reunión de *Stockholm* 2001 se plantea

---

<sup>7</sup> *“Preparing the transition to a knowledge-based economy, reaping the benefits of the information and communications technologies....are key challenges for the Luxembourg process”*(Council Decision OJ L 60, 1.3. 2002, p. 63)

*“To act now to harness the full benefits of the opportunities presented ...”* 1LEC 1 BREC

<sup>8</sup> *“Such modernisation is becoming urgent”* (Commission of the European Communities, 26.11.2003, p. 5,)

*“The union is therefore in a position to rely more on its own strength”* (Stockholm Presidency Conclusions 2001 p. 14 )



esa modernización como *the modernisation of labour markets and labour mobility... to allow greater adaptability to change by breaking down existing barriers* (p.16 Stockholm Presidency Conclusions).

Si se revisan las actividades y propuestas en que se concreta el conocimiento propio de la sociedad del conocimiento, observaremos inmediatamente que, en la mayoría de las ocasiones, se identifica “conocimiento” con la capacidad para el manejo de las herramientas informáticas y el uso de Internet <sup>9</sup>.

El discurso europeo sobre la adaptación activa a la sociedad del conocimiento encierra algunas paradojas que, como antes se ha señalado, funcionan discursivamente de modo monológico, impidiendo ver las contradicciones que ocultan. La definición de la situación en términos de sociedad del conocimiento al convertirse en una afirmación de hecho, en una obviedad, impide, en primer lugar, ver su carácter político y estratégico. Definir la actual sociedad –y la sociedad por venir– como una sociedad del conocimiento es una decisión estratégica, que puede ser políticamente adecuada y correcta en la actual situación europea, pero nunca obvia. Este carácter de obviedad hace que las consecuencias se presenten como inevitables y las políticas como mera gestión de la adaptación. Lo que discursivamente se somete a debate es el proceso de adaptación, que se define como modernización, y no la adecuación de la definición dada. La sociedad del conocimiento se reifica como concepto que se impone a la diversidad de grupos y al conflicto de sus intereses.

Por otra parte, la concepción tecnológica del conocimiento (aun cuando pueda ser compartida como objetivo político) obvia otras concepciones posibles del conocimiento y de su lugar en la sociedad. En primer lugar, al apropiarse metonímicamente el conocimiento como la característica propia de una determinada forma de producción, se ignora el conocimiento presente en otros modos de producción. Esta es una cuestión que deja de ser terminológica y se convierte en política cuando se modifica la escala de análisis y se plantea en un contexto global. Tal como ha señalado Santos (2003) el tipo de razón que subyace al modelo moderno y occidental de desarrollo es un tipo de razón que ignora y desprecia todo lo que no concuerda con la propia lógica. Cuando la estrategia de desarrollo se plantea a nivel global, sin embargo, se hace evidente que existen muy diversas formas de conocimiento práctico y eficaz y que no todas ellas se ajustan al modelo hegemónico de la razón productiva neocapitalista.

La identificación de conocimiento y NTIC supone, además, la paradójica ocultación y descalificación de otros conocimientos que, con fundamento, podemos considerar que ocupan un papel central en el proceso productivo de las modernas sociedades posindustriales. Esto es lo que algunos autores, tales como Negri, Virno, Cocco Marazzi y otros<sup>10</sup> vienen planteando desde hace algún tiempo. Retomando un concepto que

---

<sup>9</sup> “*Improving basic skills, particularly IT and digital skills, is a top priority to make the Union the most competitive and dynamic knowledge-based economy in the world*” (Stockholm Presidency Conclusions 2001 p.15)

“*The shift to a knowledge-based economy is of crucial importance for competitiveness and growth and for building a more inclusive society*” (Ibid p.22)  
.”*evidence shows that the bulk of recent job creation has taken place in skilled and knowledge intensive sectors*” European Commission 2003; p. 10)

<sup>10</sup> Una parte importante de los trabajos de estos autores está accesible en la versión digital de la revista *Futur Antérieur*

Marx planteó en los *Gründrisse*, el de *general intellect*, estos autores ponen de manifiesto la progresiva explotación del saber común y no sólo del saber digital e informático. Tal como señala Virno (2003) “Hoy no es difícil ampliar la noción de *general intellect* mucho más allá del conocimiento que se materializa en el capital fijo, incluyendo también las formas de saber que estructuran la comunicación social e inervan la actividad del trabajo intelectual de masa. El *general intellect* comprende los lenguajes artificiales, las teorías de la información y de sistemas, toda la gama de cualificaciones en materia de comunicación, los saberes locales, los “juegos lingüísticos” informales e incluso determinadas preocupaciones éticas.” (p.83)

### 2.1.2 Defensa de un [supuesto] estilo europeo de política social

La adaptación a la nueva situación se justifica no sólo apelando a su inevitabilidad sino recurriendo también al interés por la construcción de una supuesta identidad colectiva, fiel a sus valores, que caracterizan el modelo social europeo (MSE), que habría que defender por cuestiones de cohesión social y de gobernanza democrática:

*“The Union must shape these changes in a manner consistent with its values and concepts of society and also with a view to the forthcoming enlargement”*  
(Lisbon Presidency Conclusions 2000 p. 1)

Se construye este discurso bajo la evidencia de una identidad colectiva, un “nosotros” (Union, Europe, etc), cuyo carácter distintivo sería el de compartir una serie de valores y rasgos culturales. Estos valores que supuestamente compartimos estarían, sin embargo, amenazados por nuevas situaciones económicas, demográficas y sociales. Esta situación obligaría a tener que transformar el modelo social europeo (MSE) a fin de preservarlo. Las transformaciones que se plantean, sin embargo, ponen paradójicamente en cuestión los fundamentos ideológicos de socialización de la solidaridad, que supuestamente caracteriza al MSE.

Las exigencias de la nueva knowledge-based economy va a conllevar una transformación en el MSE, movilizand o recursos y prácticas ya existentes, cuya legitimidad se encuentra ya garantizada, pero a los que se da un nuevo sentido, dirigido a las exigencias del nuevo modelo productivo. La paradoja que se da consiste en que, para preservar el modelo, es necesario transformarlo de tal modo, que puede suponer la desaparición de sus principios fundamentales. El empleo no es ya tanto un derecho social –y el desempleo un déficit de los derechos de ciudadanía- sino la resultante de un cálculo, el cálculo que supuestamente hacen los desempleados sobre las ventajas e inconvenientes de trabajar. Las políticas sociales no se orientan ya a garantizar los derechos de ciudadanía sino a incentivar y diseñar situaciones donde *work pays* <sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> “by removing obstacles and disincentives to take up or remain in a job” (Stockholm Presidency Conclusions 2001, p.16).

*“The ageing society calls for clear strategies for ensuring the adequacy of pension systems as well as of health care systems, while at the same time maintaining sustainability of public finances and inter-generational solidarity”* (Stockholm Presidency Conclusions 2001, p.21)]

*“The system of financial incentives is one of the main determinants of participation in the labour market...The balance between income from work.. against income in unemployment or inactivity determines the decision to enter and to remain on the labour market”* (European Commission 2003. p. 11)

*“these systems need to be adapted as part of an active welfare system to ensure that work pays”* (Lisbon Presidency Conclusions, p. 9)

Uno de estos cambios tiene que ver con la socialización del riesgo<sup>12</sup>. Mientras que en el sistema tradicional de welfare, el riesgo es concebido como una característica exterior a los sujetos (desempleo, enfermedad, ...), en el discurso neoliberal y tecnocrático el principal riesgo se sitúa en los individuos (el riesgo de que no estén activos). La lógica redistributiva que ha caracterizado al sistema impositivo y de protección social (tax and benefit systems), y que es la base en torno a la cual se ha institucionalizado el principio de socialización del riesgo en nuestras sociedades industriales, se plantea que tiene que transformarse, y pasar a ser individualizada, haciéndose dependiente del comportamiento económico y moral de la persona (respuesta individual a los incentivos). Más que herramientas de la redistribución de la riqueza, el sistema de tax and benefit pasa a ser concebido como “des/incentivos”, implicando importantes transformaciones de la legitimidad que lo fundamentan.

*“reforms in tax and benefit systems and their interaction, so that they promote participation in the labour force and tackle poverty and unemployment traps, and increase labour demand and participation, in particular of those with low earning prospects”* (Brussels Presidency Conclusions 2003, p.25).

El modelo social europeo, tal como retóricamente se va constituyendo, se caracteriza por un interés en la cohesión social, basada en la actividad laboral y en la participación de los distintos actores sociales, caracterizados como interlocutores sociales<sup>13</sup>.

### *Cohesión y empleo*

La inclusión social es vinculada directamente con el empleo y con la calidad del mismo. Ya desde Lisboa se planteó que la cohesión social debía vincularse con el pleno empleo. Ahora bien, abandonado todo atisbo de política keynesianista, el pleno empleo se hace depender exclusivamente de la dinámica del mercado, transformándose la intervención de los organismos públicos en dinamización de la mano de obra:

*“The fight against social exclusion is of utmost importance of the Union. Paid employment for women and men offers the best safeguard against poverty and social exclusion... Active labour market policies promote social inclusion, which*

---

*“In order to adress the challenge of the ageing population, the European Council calls for the reform of pension systems to be accelerated to ensure that they are both financially sustainable and meet their social objectives”* (Barcelona Presidency Conclusions 2002 p.12)

<sup>12</sup> Sobre la relación entre políticas sociales y riesgo *cfr.* Culpitt (1999)

<sup>13</sup> *“The European social model is based on good economic performance, a high level of social protection and education and social dialogue”* ( Barcelona Presidency Conclusions 2002 p 12)

*combines the pursuit of social objectives with the sustainability of public finances...*” (Stockholm Presidency Conclusions 2001 p.20).

Además, y dada la precarización de las condiciones laborales que se produce como consecuencia de la flexibilización del mercado de trabajo, la EU se plantea cada vez más la cuestión de la calidad del trabajo. La calidad se vincula a la productividad, particularmente tras la revisión de las líneas directrices en el año 2003, y se asume que ambas cuestiones van vinculadas. La calidad aparece vinculada a las transformaciones organizacionales (nuevos modelos organizacionales) e individuales (mayor formación y reforzada ética de trabajo) que permitirían al individuo desarrollarse e implicarse en su trabajo, y participar en la lógica productiva. Si las cuestiones vinculadas a la empleabilidad han sido centrales en la EEE, en el caso de la calidad del trabajo, que permitiría completar estas promesas emancipadoras, aparece de modo mucho más fluido y vago, de tal modo que se establece una clara asimetría entre ambos objetivos, aún cuando la reciente comunicación de la Comisión (European Commission 26/11/2003) podría reforzar la orientación del debate hacia estos aspectos.

*“new technology appears to have contributed to making jobs intrinsically more interesting and satisfying with greater autonomy... and there is some evidence that women are beginning to achieve better access to more highly qualified jobs”* (Communication from the Commission 2001, June p.10)

Las desigualdades sociales, al igual que la cohesión social, son interpretadas principalmente en términos de participación económica (especialmente en el caso de la desigualdad de género) y de acceso al conocimiento tecnológico (digital divide). La política de igualdad de oportunidades ha sido traducida fundamentalmente en términos de activación y de integración de la mujer en el mercado de trabajo. De esta noción de igualdad se han inspirado diversas políticas, como aquellas dirigidas a la reconciliación entre trabajo pagado y no pagado (desarrollo de public day care, parental leave, family friendly organisations of work, flexible promotion of part time) o bien medidas de discriminación positiva dirigidas a promocionar la empleabilidad de las mujeres (improving access of women to the educational system, give financial incentives to firms which recruit members of the underrepresented sex, try to influence the incentive to participate in employment).

Sin embargo, la noción de inclusión social es de una naturaleza diferente a la de igualdad. Esta noción se centra en la división entre una minoría excluida y la mayoría incluida, por tanto, el acento en este caso se dirige no tanto a las diferencias y desigualdades entre esta mayoría “incluida” en la sociedad, sino en la división entre los incluidos y los excluidos (Levitas 1998). El tipo de estrategias que inspira un discurso basado en la exclusión social es “to become an insider rather than an outsider in a society whose structural inequalities remain largely uninterrogated” (*Ibid* 1998, p.7). Esta noción implica así una visión dicotómica de la sociedad (incluidos/excluidos) que oscurece las desigualdades sociales entre los sujetos aparentemente incluidos. El énfasis en una dimensión de la desigualdad de género (la integración de la mujer en el mercado de trabajo), sin poner en cuestión el origen de esta desigualdad, no hace sino contribuir a reforzar las relaciones sociales que son origen de esta posición de subordinación de la mujer.

Dos serían por tanto las principales debilidades de esta perspectiva. Por un lado, el estar centrado más en las divisiones sociales que en las diferencias sociales, o en cómo las diferencias se convierten en desigualdades y una segunda, el no poner en cuestión las relaciones sociales y de poder origen de estas desigualdades sociales así como el no considerar las causas fundamentales de la desigualdad. Tal como se dice en la declaración de Lisboa *“The new knowledge-based society offers tremendous potential for reducing social exclusion”* (Lisbon Presidency Conclusions, p.10). En esta nueva sociedad a la que se propone avanzar, las diferencias sociales son diferencias de acceso al conocimiento *“At the same time, it brings a risk of an ever-widening gap between who have access to the new knowledge, and those who are excluded.”* (Ibid.). Se trataría de problemas de acceso o participación a estas herramientas del conocimiento lo que explicaría la exclusión social, quedando relegada a un segundo plano una interpretación política de la desigualdad y exclusión social.

### *Profundización democrática: participación*

Junto con el énfasis en la cohesión social, la participación democrática de los distintos actores sociales forma parte de lo que se considera estilo europeo de política social. Uno de los ejes fundamentales del método abierto de coordinación que caracteriza a la estrategia europea para el empleo es el fomento de la participación de los así llamados “interlocutores sociales”, como principales representantes de la sociedad civil. Así las instituciones europeas van a reclamar la participación de éstos en la formulación, implementación y evaluación de las políticas a fin de estimular una red de gobernanza articulada a diversos niveles<sup>14</sup>.

*“the European Council invites the social partners to find ways of managing corporate restructuring better through dialogue and a preventive approach; it calls on them to engage actively in an exchange of good practice in dealing with industrial restructuring”* (Barcelona Presidency Conclusions 2002 p.12)

Pero esta participación es considerada más como una cuestión técnica, dirigida a mejorar la gestión de la intervención de los poderes públicos, que política –devolución del poder a la sociedad civil -. A su vez, es un discurso que aparece dirigido al refuerzo de la legitimidad de estas instituciones, y dirigido en este caso a la propuesta de formas

---

<sup>14</sup> ...” *in order to guarantee the EU’s competitiveness and to improve employment across skills and geographical areas, it is crucial that national labour institutions and collective bargaining systems, respecting the autonomy of social partners, take into account the relationship between wage developments and labour market conditions, thereby, allowing evaluation of wages according to productivity developments and skills differentials”* (Barcelona 2002 p.14).

*...” in order to strike a proper balance between flexibility and security, MS, in line with national practice, are invited to review employment contract regulations, and where appropriate costs, with a view to promoting more jobs...”* (Barcelona 2002 p.14)

*“improving wage formation systems, so that they take into account the relationship between wages, price stability, productivity, training levels and labour market conditions and modernising employment legislation taking into account of the need for both flexibility and security, inter alia, by relaxing overly restrictive elements that affect labour market dynamics, while respecting roles of social partners in accordance with national practice”* (Brussels 2003, p.25).

renovadas de gobernanza, más basadas en el diálogo (social) que en la presión coactiva. Se trata así de facilitar el establecimiento de “diálogos entre políticas” a fin de estimular una mejor eficacia de estas políticas. Esta eficacia requiere del conocimiento de los grupos sociales que trabajan sobre el terreno, permite la adaptación a las necesidades individuales de los diversos colectivos y estimula una intervención holista que pueda considerar las diversas dimensiones del problema de una forma transversal. Pero la calidad de este “diálogo” depende de la voluntad y disposición de los actores sociales, y particularmente, de los representantes de los empleadores

*”Attention must be paid to re-establishing public trust in business by encouraging responsible corporate governance” (Brussels Presidency Conclusions 2003 p.17)*

El énfasis en el “diálogo” entre “interlocutores sociales” hace que desaparezca, de modo paradójico, toda referencia al conflicto social . El gran ausente del discurso europeo sobre políticas sociales es el conflicto. Para el discurso europeo no hay confrontaciones ni conflictos, sino desajustes entre interlocutores. Las relaciones laborales se plantean en este discurso en un medio abstracto y técnico, marcado por problemas como la productividad y la inclusión, a las que se considera ajenas al tipo de relaciones de producción existente.

Los problemas laborales en Europa son tratados, por tanto, como problemas de ajuste, adaptación, promoción etc. Raramente se presentan como conflictos de intereses entre grupos y sectores confrontados. El término explotación laboral es desconocido, como lo es también el de abuso de poder o enfrentamiento. Se habla de desequilibrios más que de desigualdades, y, siendo un discurso sobre los modos de lucha contra el desempleo, es sorprendentemente ajeno al concepto de justicia social y al de derechos ciudadanos.

En lo que respecta a la participación de las empresas en este proyecto colectivo se apela fundamentalmente a criterios morales (confianza, responsabilidad de las empresas, disponibilidad al aprendizaje), que, por tanto, no ponen en cuestión la autonomía y libertad de las empresas, mientras que, de forma paralela, se está proponiendo la rearticulación de la lógica inherente en aquellos sistemas de beneficios sociales que han permitido al trabajador (o candidato a trabajador) mantener una autonomía parcial frente a las leyes del mercado. En este contexto de desequilibrio asimétrico en las relaciones de poder entre ambas partes hablar de “diálogo social” puede resultar una ironía.

## **2.2 La paradoja de los sujetos “activos”**

El discurso europeo toma retóricamente, como punto de partida, el desarrollo del individuo:

*“People are Europe’s main asset and should be the focal point of the Union’s policies. Investing in people and developing an active and dynamic WS will be crucial to Europe” (Lisbon Presidency Conclusions 2000, p.7)*

Esta concepción de individuo plantea una necesaria intervención personalizada que responda a las necesidades específicas del sujeto:

*“making the right offer to the right person at the right time. Such an approach would rely upon an early identification of the needs of each jobseeker and the design, at an early stage, of a personalised action plan, with a view to a sustainable integration in the labour market”* (p. 11, European Commission 2003).

La paradoja del discurso del sujeto “activo” es que esconde la contradicción entre un modelo explícito de sujeto autónomo y una desconfianza implícita en las motivaciones que le guían y que le hacen vulnerable a las posibles trampas de unos beneficios sociales que no se haya ganado con su actividad. La concepción explícita del ser humano sería la de un sujeto formalmente libre, autónomo y responsable, regido por el principio de autonomía de la voluntad y por una razón, no tanto “productivista” (calculadora, planificadora y disciplinada), como “transformadora” (al servicio de la innovación, de la flexibilidad y de la creatividad). No se busca tanto la disciplina como la participación (no sólo productiva sino también ideológica o actitudinal). Las actitudes personales van a pasar así a un primer plano, y los “riesgos sociales” (de desempleo, de exclusión social) pasan a ser “trampas individuales” (de falta de empleabilidad) <sup>15</sup>.

Los ciudadanos pasarían a ser “clientes” a quienes sería necesario considerar en su individualidad para ofrecerles aquella receta más apropiada a su caso individual. Se trataría de otorgarles los recursos adecuados al desarrollo de su empleabilidad (adaptabilidad personal). En este sentido, se plantea como un cambio paradigmático de intervención, frente a modelos de intervención anteriores, que descalifica como promotores de “pasividad” y de “dependencia”. Sería en este sentido un discurso dirigido a fomentar el potencial del sujeto a fin de que este se convierta en “empresario de sí mismo”.

*... “ maintaining a preventive approach and individualised attention to the unemployed to prevent them from falling into long-term unemployment and to improve their employability”* (Barcelona 2002 p 47).

### *Las trampas de la inactividad*

El problema del desempleo se convierte en un problema de activación: es a las personas a las que hay que ayudar, motivar y activar para que salgan de las “trampas” en las que pueden caer. Los desempleados ya no son víctimas del desempleo sino de la pobreza, que funciona como una “trampa” (OJ L60, 1.3.2002, p.64). Una de las características paradójicas de esta trampa parece ser la falta de voluntad para salir de ella. En su labor neomoralizante, el discurso europeo plantea que hay que utilizar los recursos y servicios

---

<sup>15</sup> *“modernising the European social model by investing in people and building an active welfare state. People are Europe’s main asset and should be the focal point of the Union’s policies”* (Lisbon Presidency Conclusions, p.7).

*“promote good working environment for all”* (Stockholm Presidency Conclusions 2001, p.20)

*“... emerging new society which is more adapted to the personal choices of women and men”* (Lisbon Presidency Conclusions p. 2)

*“ .. The shift to a digital, knowledge based society, will be a powerful engine for growth, competitiveness and jobs. In addition, it will be capable of improving citizen’s quality of life”* (Lisbon Presidency Conclusions p. 3)

*“it will be capable of improving citizens quality of life”* (Lisbon Presidency Conclusions, p. 3)

públicos como incentivos, de modo que contribuyan a motivar y hacer deseable el trabajo <sup>16</sup>.

Las personas desaparecen discursivamente como ciudadanos -a los que hay que respetar en sus derechos, y en todo caso protegerlos en el ejercicio de los mismos- y se convierten en objetos de intervención y tratamiento, en “clientes”. Este desplazamiento desde una concepción de los ciudadanos como sujetos de derechos a la de ciudadanos como clientes y objetos de intervención constituye una de las principales transformaciones políticas del neoliberalismo.

La autonomía personal, como objetivo político de una sociedad democrática, puede entenderse como una exigencia de la libertad ciudadana. En este sentido, la autonomía forma parte de la concepción de ciudadanía, que no sólo se materializa en las libertades y derechos civiles y políticos, sino también en los derechos sociales. La autonomía personal puede, sin embargo, entenderse de diferentes modos. La concepción hegemónica es la que corresponde al discurso neoliberal, en el que predomina un concepto individualista de la persona y de la ciudadanía. El individualismo neoliberal se caracteriza por una noción a-social del sujeto, para el cual la autonomía es una consecuencia exclusiva del comportamiento del individuo, es algo que las personas logran (con eventuales ayudas externas, que les sirven de apoyo e incentivo). Esta concepción de sujeto y de autonomía, que se presenta hegemónicamente como una obviedad, oculta el hecho de que la autonomía no es una propiedad de los sujetos individuales sino de las relaciones sociales. En este sentido es perfectamente posible pensar que hay relaciones en las que no tiene sentido hablar de autonomía en términos individuales, ya que los sujetos implicados no pueden autonomizarse a no ser que se modifiquen las relaciones, por ejemplo, de opresión o explotación.

Se descalifica la protección social apelando a la dependencia que ésta genera. Esta noción del desempleo como dependencia se sustenta en un concepto de sujeto débil, tanto en el sentido cognitivo como moral, y al que se considera que hay que movilizar, utilizando estratégicamente los recursos públicos como incentivos, de modo que los subsidios sociales se convierten en refuerzos para un proceso de condicionamiento operante, guiado por una elemental lógica de cálculo: que el trabajo sea preferible al no trabajo (work pays)

La dependencia como criterio con el que se descalifica formas previas de intervención social es, sin embargo, una forma de entender la dependencia. Los sistemas de protección social, que fueron desarrollados como condición de autonomía del trabajador frente a las relaciones asimétricas que caracterizaban el mercado, van a ser descalificados por estimular la dependencia de las instituciones y desresponsabilización individual. Se trata de fomentar así la “autonomía”, pero una autonomía respecto a las instituciones a costa de incrementar la “dependencia” respecto del mercado y sus leyes. Se trata, por tanto, no tanto de luchar contra la dependencia, sino de transformar el objeto de dependencia.

La conjunción de autonomía e individualismo lleva a una paradoja, que ha sido señalada por Colpitt (1999: 156): “This is the paradox: only those who can be ‘saved’ by their

---

<sup>16</sup> “*Enhancing job opportunities and providing adequate incentives for all those willing to take up gainful employment*” (OJ L 60, 1.3. 2002, p. 63 \*)



own efforts will get the help they need”. Las metáforas de la activación, presentes en el discurso europeo, se configuran de este modo paradójico: se plantean como objetivo la autonomía y emancipación ciudadana y se diseñan como estrategias de cambio (psicológico) individual, como cambio de motivación, de actitud y de comportamiento. La preocupación sobre la posibilidad de mantener en el futuro los sistemas de protección social se traduce en un objetivo que, a su vez, define la realidad: hay personas a las que, por distintos motivos, el trabajo no les resulta deseable y el objeto de las políticas sociales es hacérselo deseable. Esta es la clave del proceso de activación.

## **Conclusiones:**

Los efectos del discurso europeo sobre las políticas sociales tienen un importante impacto ideológico, dado el tipo de regulación que caracteriza estas políticas, basado más en la persuasión que en la imposición de regulaciones específicas. Esta influencia se concreta en la configuración del marco con el que se interpreta y discute el problema de exclusión social a nivel nacional. En este sentido, este discurso es un elemento fundamental en la configuración de la cuestión social a nivel europeo.

En este artículo se han desarrollado las concepciones de “cliente” o sujeto objeto de estas políticas sociales así llamadas activas, así como el tipo de intervención que este marco cognitivo promovido y difundido por las instituciones europeas está planteado. Consideramos que estas concepciones están articulando las discusiones planteadas a nivel europeo acerca de los objetivos, naturaleza y estrategias en política social.

Una de las principales conclusiones de este análisis del discurso de las instituciones europeas es su carácter *paradójico*. En este trabajo hemos querido poner de manifiesto algunas de las paradojas que lo caracterizan, partiendo de la consideración de que una paradoja es una manifestación discursiva (statement) que se presenta como verdadera pero encierra u oculta una contradicción. Las principales paradojas tienen que ver con la función discursiva del concepto de activación. En el discurso de “políticas activas” para “personas activas” se subsumen posiciones contradictorias y realidades en conflicto. El conflicto, sin embargo, es lo primero que, paradójicamente, desaparece del discurso.

Las principales paradojas del discurso europeo sobre políticas sociales responden a estos dos aspectos de la activación: unas tienen que ver con la justificación de la propia política social europea, una “política activa”; las otras, con el tipo de sujeto ciudadano al que se dirigen, una “persona activa”

Desde la perspectiva de las “políticas activas”, las principales paradojas tienen que ver con la desaparición de la política (politics) (como lugar de confrontación de posiciones e intereses en conflicto) y su sustitución por las políticas (policies), como forma de gestionar una situación que no se cuestiona y que se impone como una afirmación tecno-científica. Estas “políticas activas” se articulan así en torno a la paradoja según la cual se pretende preservar una supuesta identidad europea de hacer política social y para ello se promueve, de facto, su desaparición y transformación en lo opuesto.

Desde la perspectiva de los “sujetos activos”, la principal paradoja tiene que ver con la consideración del ciudadano como sujeto autónomo y responsable, haciendo

desaparecer, sin embargo, las condiciones fácticas de ejercicio de esa autonomía y responsabilidad (precariedad y explotación laboral). De modo paradójico, los conflictos sociales y laborales se convierten en problemas personales, y las políticas en procedimientos morales de motivación y activación. En el discurso europeo el principal riesgo de los desempleados está dentro de ellos mismos, como peligro de caer en la dependencia y en la “trampa” de la inactividad y la pobreza. La paradoja del discurso del sujeto “activo” esconde la contradicción entre un modelo explícito de sujeto autónomo y responsable y una desconfianza implícita en las motivaciones que le guían y que le hacen vulnerable a las posibles trampas de unos beneficios sociales que no se haya ganado con su actividad.

Este carácter paradójico del discurso europeo tal vez sea la traducción de la posición compleja de las instituciones europeas, enfrentada ante la necesaria articulación de tradiciones políticas de naturaleza diferenciada y potencialmente opuestas, como las que predominan en el interior de Europa. Formaría así parte de esta retórica el agrupar en un concepto como es el de “modelo social europeo” tradiciones ideológicas diferenciadas, que son articuladas conceptualmente en términos consensuales, desapareciendo así el carácter conflictivo y, potencialmente, contradictorio de su interrelación. Este uso retórico de conceptos que pertenecen a tradiciones ideológicas diferentes no evita, sin embargo, que la “nueva cuestión social” propuesta, corresponda con una ideología neoliberal profundamente individualista y moralizadora que hace del credo productivista el principal principio regulador.

Este carácter paradójico del discurso europeo puede ser también explicado como resultado de las demandas contradictorias procedentes de la emergente “economía del conocimiento”, ya que, por un lado, reclama y requiere, más que nunca, el entusiasmo y disponibilidad del trabajador, pero por otro, legitima como nunca la precariedad e inseguridad en el trabajo.

### **Referencias bibliográficas:**

Alaluf, A. (2004) « Trends in unemployment, employment policies and the absorption of young people into employment » Serrano Pascual, A. (ed) *Activation policies for young people in international perspective*, Brussels : ETUI.

Bakhtin, M (1986) *Speech genres and other late essays*. Austin: University of Texas Press.

Barbier, J.C. (2001) “Europe social: l’emploi d’abord”, *Centre d’Etudes de l’Emploi*, n. 44.

Barbier, J.C. (2004) « The European Employment Strategy, a channel for activating social protection ? » , in Magnusson, L., Pochet, P and Zeitlin, J. (eds) *Opening the method of coordination: the case of the EES*. Brussels: Peter Lang (forthcoming).

Behning, U. and Serrano Pascual, A. (2001) (ed.) *Gender mainstreaming in the European employment strategy*. Brussels: ETUI.

Boltanski, L. and Chiapello, E. (1999) *Le nouvel esprit du capitalisme* Paris: Gallimard.

Crespo Suárez, E. and Serrano Pascual, A. (2004) The EU's concept of activation for young people: toward a new social contract?, in Serrano Pascual, A. (ed) *Are activation policies converging in Europe? The EES for young people*. Brussels: ETUI.

Culpitt, I. (1999) *Social Policy and risk*. London: SAGE.

De la Porte, C. (2002) « Is the open method of coordination appropriate for organising activities at European level in sensitive policy areas » *European Law Journal*, vol. 8, n. 1, March, pp. 38-58

De la Porte, C. and Pochet Ph. (2003) “A twofold assessment of employment policy coordination in light of economic policy coordination”, in Foden, D. and L. Magnusson (eds) *Five years' experience of the Luxembourg employment strategy*. Brussels: ETUI.

European Commission (2003) Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, The future of the EES. A strategy for full employment and better jobs for all, COM, 14.1. 2003.

Foden, D. and Magnusson, L. (2003) (eds) *Five years' experience of the Luxembourg employment strategy*. Brussels: ETUI.

Garsten, Ch. and Jacobsson, K. (2004) (eds) *Learning to be employable. New agendas on work, responsibility and learning in a globalising world*. Hampshire: Palgrave.

Goetschy, J. (1999) “The European employment strategy: genesis and development” *European Journal of Industrial Relations*, 5 (2), pp117-137.

Goeschy, J (2002) “The European employment strategy, multi-level governance and policy coordination: Past, present and future” , in Zeitlin, T. (eds) *Governing, work and welfare in a new economy: European and American experiments*. Blackwell, OUP.

Goetschy, J. (2003) “The Employment Strategy and European integration” in Foden, D. and L. Magnusson (eds) *Five years' experience of the Luxembourg employment strategy*. Brussels: ETUI.

Jacobsson, K. (2004) “A European politics for employability: The Political discourse on employability of the EU and the OECD”, in Garsten, Ch. and Jacobsson, K. (2004) (eds) *Learning to be employable. New agendas on work, responsibility and learning in a globalising world*. Hampshire: Palgrave.

Jacobsson, K. and Schmid, H. (2001) “Real integration or just formal adaptation” *Paper presented at the Conference of the European Sociological Association*, Helsinki, Augustus 28-September 1. 2001.

Keller, B. (2000) ‘The new European employment policy, or, Is the glass half-full or half-empty?’, in R. Hoffman, O. Jacobi, B. Keller, and M. Weiss (eds), *Transnational industrial relations in Europe*, Düsseldorf: Hans Böckler Stiftung.

Mósesdóttir, L. (2003) "Moving Europe towards the dual-breadwinner model" in Foden, D. and L. Magnusson (eds) *Five years' experience of the Luxembourg employment strategy*. Brussels: ETUI.

Palier, B. (2001) « Europeanising Welfare States: From the failure of legislative and institutional harmonisation of the systems to the cognitive and normative harmonisation of the reforms" Paper presented at the conference Ideas, Discourse and European Integration, Center for European Studies, Harvard University, May, 11-12 2001.

Santos, B.S. (2003) *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée de Brouwer. (1ª edic.: Sao Paolo 2000)

Serrano Pascual, A (2000) (ed.) *Tackling youth unemployment in Europe*. Brussels: ETUI.

Serrano Pascual, A (2001) (ed.) *Enhancing youth employability through social and civil partnership*. Brussels: ETUI.

Serrano Pascual, A. (ed) (2004) *Are activation policies converging in Europe? The EES for young people*. Brussels: ETUI

Straehle, C., Weiss, G., Wodak, R., Muntigl, P. and Sedlak, M. (1999) "Struggle as metaphor in European Union discourses on unemployment" *Discourse and Society* 10 (1), 67-99.

The British case (2002) ECOTEC Research and Consulting Limited *UK contribution to the evaluation of the European employment strategy*.

[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/nov/jer2002\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/nov/jer2002_en.html)

The French case (2002) Evaluation de la strategie europeenne pour l'emploi .*France*.

[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/nov/jer2002\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/nov/jer2002_en.html).

The Italian case (2002) *Impact evaluation of the European Employment strategy. Final report* [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/nov/jer2002\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/nov/jer2002_en.html)

The Spanish case (2002) Assessment of the European employment strategy Spain. Final report. [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/may/eval\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/may/eval_es.pdf)

The Danish case (2002) The Danish National Institute of Social Research *Impact evaluation of the European Employment strategy- Denmark*

[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/nov/jer2002\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/nov/jer2002_en.html)

The Dutch case (2002) Zijl, M, van der Meer, M, van Seters, J, Visser, J., Keuzenkamp, H.A. Dutch experiences with the European employment strategy

[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/news/2002/nov/jer2002\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2002/nov/jer2002_en.html)

Virno, P. (2003) *Virtuosismo y revolución. La acción política en la era del desencanto*. Madrid: Queimada.

Weiss, G. and Wodak, R. (1998) Project: European Union (EU) Discourses on Unemployment. <http://www.cddc.vt.edu/host/lnc/CA-15egh.doc>